

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**383** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid.

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 484/08, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Novociclo Promociones Inmobiliarias, S.A., con Código de Identificación Fiscal A- 79990958 y con domicilio en Avenida Alfonso XIII, número 21, en Madrid 28002.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar de la última publicación de Edictos.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000658-1